

F 1386

A2  
M4  
v. 19



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

---

## LIBRO 19, Años de 1613 y 1614

---

### AÑO DE 1613.

*En la ciudad de Mexico  
martes por la mañana primero dia  
del mes de henero de 1613 años.*

el licenciado don pedro de otalora del concejo del rey nuestro señor su oidor en esta rreal audier cia de Mexico se halla en este cabildo para la eleccion de alcaldes ordinarios que se an de elexir este año de seiscientos y treze en virtud del mandamiento y comision siguiente.

Mandamiento  
de S. E. para  
eleccion de al-  
caldes.

D. diego fernandez de cordova marquez de guadalcazar virrey lugar teniente del rrey nuestro señor gobernador y capitán general desta nueva españa presidente de la R. A. y chaurille que en ella reside etc. Por quanto su magestad tiene mandado que va oidor desta rreal audiencia el que por mi fuere nombrado se halle presente a la eleccion de alcaldes ordinarios que al principio

de cada año se elijeren en el cabildo desta ciudad por el rregimiento de ella en cuyo cumplimiento y por la presente nombro al licenciado don pedro de otalora oidor desta rreal audiencia para que el dia de año nuevo primero que viene de seiscientos y treze se halle presente a la dicha eleccion de alcaldes ordinarios que se ha de hazer en el cabildo y rregimiento desta dicha ciudad el dicho año de seiscientos y treze y ante todas cosas tome y rreciba juramento a los rregidores que se hallaren en él en la forma acostumbrada de que haran la dicha eleccion como deben y estan obligados no consintiendo ni dando lugar que se elijan parientez por sanguinidad ni tampoco por afinidad y a los que juridicamente fueren electos se les tomara el juramento e solemnidad que en tal caso se debe hazer de que usaran bien y fielmente los dichos officios y hechos les entregue las va-

001673

ras para que lo husen y si hubiere votos iguales el dicho oidor de su voto y parecer y mando el dicho cabildo y rregimiento que ante el dicho oidor y no sin el haga la dicha eleccion con apercebimiento que se les hace que no se aprobará ni mandara guardar advirtiendo que solo este dia de año nuevo se ha de elejir los dichos alcaldes. y no otro oficio alguno porque los demas se an de elejir otro dia siguiente fecho en mexico a treinta y un dias del mes de diciembre de mill y seis-cientos y doce años. El marquez de guadalcazar por mandado del visorrey martin lopez de gauna.

El visto el dicho mandamiento e leido por la ciudad dixo que la promision que en el se contiene de poder votar los caballeros rregidores en la eleccion presente por los que le tocaren en sanguinidad ó afinidad ablando con el debido acatamiento es en perjuicio le la dicha ciudad y de su costumbre y las leyes destos rreynos y suplico al señor don pedro de otalora que se sirva de mandar declarar que esto se haya de entender conforme a las leyes destos rreynos y a lo que siempre se á acostumbrado en este cabildo sin que se introdusga cosa nueva en perjuicio desta ciudad.

El señor oidor dijo que visto lo que la ciudad propone le parece que este mandamiento no innova en cosa alguna de la costumbre ni leyes deste rreyno las quales se an de guardar en esta presente eleccion como se a guardado en las ante presentes y esta fue la intencion del señor marquez vi-rrey desta nueva españa.

El visto por la ciudad dixo que mediante la dicha declaracion fecha por el señor oidor licenciado don pedro de otalora esta presta de proceder en la dicha eleccion de alcaldes ordinarios como lo a acostumbrado hacer los demas años.

Y asi mismo se hallaron presentes el contador diego de ochandiano francisco rrodrigues de guevara alguacil

mayor alonso de valdez baltazar de herrera don francisco de trejo pero nuñez de prado francisco escudero de figuerca don francisco de torres santaren luis maldonado alonso dias de la barrera correo mayor alonso de castriillo don juan de carbajal don alonso de rriueva don leonel de cervantes luis pacho mexia alonso sanchez montemolin depositario general don melchor de vera tesorero de la casa de la moneda rregidores.

Y luego salieron alonso sanches montemolin y don melchor de vera rregidores mas modernos y entraron con don pedro de medinilla y don andres de tapia y sossa alcaldes ordinarios que fueron el año pasado de seis-cientos y doce y abiendose sentado y desculpados a la ciudad de las faltas que an tenido el señor oidor les satisfizo en nombre de la ciudad y dexaron las varas y se salieron del cabildo acompañandolos los dichos rregidores.

Y luego trato la ciudad y confirió en nombrar alcaldes de mesta para este dicho año de seiscientos y trece como se acostumbra y toda la ciudad de conformidad nombra por tales alcaldes de mesta deste año a los dichos don pedro de medinilla y a don andres de tapia y sossa los quales entraron en el cabildo y lo acetaron y juraron a Dios y a la Cruz en forma de derecho ambos a dos so cargo del qual prometen de husar bien y fielmente dichos oficios cada uno de alcaldes de la mesta y guardar las ordenanzas cédulas rreales que en rrazon—y con esto se salieron del cabildo acompañandolos los dichos rregidores.

Luego trato la ciudad de la eleccion de alcaldes ordinarios este presente año y abiendo hecho diez y siete memoriales de a quinze caballeros de la ciudad que fueron propuestos para alcaldes y abiendo contados y rubricado por el señor oidor a las espaldas se pusieron sobre la mesa y se fueron levantando los caballeros rregidores por sus antigüedades y tomando una de las memorias y abiendo acabado to-

Alcaldes de mesta don pedro medinilla y don andres de tapia sossa. — 1613.

Alcaldes ordinarios. 1613. D. Antonio de Carbajal y Don Rodrigo de Castro.

dos de tomarlas y sentados se fueron levantando y hechando en una cajuela de plata dos papelillos y abiendolos contado dicho señor oidor en presencia de mi el dicho escribano abia treinta y cuatro papelillos que hazen diez y siete caballeros rregidores botantes que abia en la sala, se fueron rregulando y parece salieron eletos por mas botos don antonio de carbajal con catorze botos y don rrodrigo de castro con quinze y don luis de villegas con cinco votos que hacen los treinta y quatro y asi quedaron eletos para tales alcaldes ordinarios este dicho año los dichos don antonio de carbajal y don rrodrigo de castro.

Y luego la ciudad mandó que se de villete a los porteros y que los llamen á este cabildo a los suso dichos los quales villetez se dieron a los porteros por mi de presente escribano.

Y luego trato la ciudad de quien a de llevar la antigüedad estos dos meses primeros y toda la ciudad de conformidad elixerón por mas antiguo alcalde para estos dos primeros meses a don antonio de carbajal y luego otros dos meses don rrodrigo de castro y por este orden an de ir.

Y habiendo entrado los porteros dixerón como estaban en el corredor los dichos don antonio de carbajal y don rrodrigo de castro a los quales salieron a rrecibir los dichos alonso sanches montemolin y don martin de vera y abiendo entrado se sentaron y dieron las gracias a la ciudad de la merced que les á hecho a los quales yo el presente escribano recibi juramento é lo hicieron por Dios nuestro señor y la Señal de la Cruz en forma de derecho, so cargo del qual prometieron de husar bien y fielmente el dicho oficio de alcaldes ordinarios desta dicha ciudad este dicho año y guardar las ordenanzas y cédulas reales que en rrazon dello ay y guardar el secreto deste cabildo las vezes que entraren en él y á la auolucion del dicho juramento dijeron. si juro con

lo qual el señor oidor les entregó a cada uno la vara de la rreal justicia para que husen los dichos oficios como es costumbre y con esto se fueron.

Y luego la ciudad mando se de villete para que se hallen mañana todos los caballeros rregidores, á las elecciones de oficios é yo el presente escribano los cité para ello y todos lo firmaron.

El Licenciado Don Pedro de Otalora.—D. Antonio de Carbajal.—Tapia.—Don Rodrigo de Castro y Baranda.—Diego de Ochandiano.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Alonso de Valdez.—Baltazar de Herrera Guillen.—Don Francisco de Trejo Carbajal.—Pedro Nuñez de Prado.—y Cordoba.—Francisco Escudero de Figueroa.—Don Francisco de Torres Santaren.—Luis Maldonado.—Alonso Dias de la Barrera.—Albaro de Castriillo.—Don Juan de Carbajal.—Alonso de Ribera.—y Avendaño.—Don Leonel de Cervantes y Sossa.—Luis Pacho Mexia.—Alonso Sanches Montemolin.—Don Melchor de Vera.—Ante mi Don Fernando Alfonso Carrillo.

*En la ciudad de mexico  
miercoles por la mañana dos dias del  
mes de henero de mill y seys-  
cientos y trece años.*

se juntaron a cabildo para eleccion de oficios como es uso y costumbre los señores justicia y rregimiento en virtud de la citacion que yo el presente escribano en el cabildo de ayer les hize a todos los caballeros rregidores y este se juntaron don garcilopez del espinar corregidor desta ciudad por su magestad diego de ochandiano contador de la rreal hacienda francisco

Que se de villete para elecciones de oficios.

rrodriguez de guenara a guazil mayor alonso de valdez don francisco de trejo carbajal pedro nuñez de prado y córdova francisco escudero de figueroa don francisco de torres santaren luis maldonado del corral alonso diaz de la barrera correo mayor alvaro de castrillo don juan de carbajal don leonel de cervantes luis pacho mexia alonso sanchez montemolin depositario general don melchor de vera tesorero de la casa de moneda rregidores.

Ordenanza.

Este dia se leyeron las ordenanzas hechas por el señor marquez de montesclaros en rrazon del votar y se les dio a entender á todos los caballeros rregidores por mi el presente escribano mayor del cabildo.

Entro el señor baltasar de herrera rregidor.

Ffee del portero.

Entro antonio gonzalez portero y certificó aber llamado a cabildo á todos los caballeros rregidores questan en la ciudad con el villete siguiente.

Villete.

Vuesa señoria se junte a cabildo mañana miercoles a las nueve de la mañana dos de henero de mill seiscientos y trece años para hazer eleccion de oficios como se acostumbra.—Don Garcia.

Entro el señor don alonso de rribera.

Alferez para este año don Juan de Carbajal.

Este dia se trato de nombrar alferez para el dia y vispera de S. Ipólito para sacar el pendon y se nombró por turno al señor don juan de carbajal y estando presente se le dio noticia y aceto.

*Del margen.* Adelante a fojas 17 está este nombramiento y acetacion de diputados del alcabala.

Y luego se trato de nombrar diputados de las alcabalas y nombra la ciudad de conformidad por turno a los señores francisco de yrazabal fator y alonzo de santoyo tesorero y por no estar presentes a esta eleccion se manda que se les notifique é yo el presente escribano traiga rrazon si acetan para el Primer cabildo.

*Del margen.* En 3 de henero de

1613 yo el escribano notifiqué al fator francisco de yrazabal este auto y nombramiento el qual dixo que aceta el dicho oficio y dello doy fee.—Sebastian Gonzalez de Tapia escribano de S. Magestad.

*Margen.* Consulta para el virrey de obrerc mayor del agua francisco escudero de figueroa correo mayor don joan de carvajal. Llevo y no se determinó.

Este dia se quiso tratar de la eleccion de obrero mayor del agua y la ciudad nombró conforme á la costumbre y ordenanza a los señores francisco escudero figueroa alonso diaz de la barrera correo mayor y don joan de carbajal para que se propongan a su escelencia y con su aprobacion se vuelva al cabildo para que uno de ellos use el dicho oficio. Y ansi mismo acuerda la ciudad que esta consulta la lleven los señores don francisco de trejo y luis maldonado á los quales se encarga informen a su escelencia de como ha estado siempre a cargo desta ciudad hasta que de poco tiempo a esta parte se dio en arrendamiento el qual se acaba dentro de dos meses y ansi mismo se de noticia del pleyto que sobre esto ay en la rreal audiencia pendiente y le supliquen que atento los inconvenientes y esperiencia ha monstrado en haberlos acabado la ciudad se sirva de mandarse la volver desde luego.

Y luego se trato de nombrar obrero mayor de propios y toda la ciudad nombró de conformidad al señor luis pacho mexia y lo aceto

Obrero mayor de propios luis pacho.

Y luego se trató de nombrar procurador mayor desta ciudad y toda la ciudad de conformidad nombró al señor don francisco de trejo carbajal y lo aceto.

Procurador mayor francisco de trejo.

Y luego se trató de nombrar administrador de los mayeses y toda la ciudad de conformydad nombró al señor luis maldonados del corral y lo aceto.

Administrador de maises luis maldonado

Y luego trató la ciudad de nombrar mayordomo de propios desta ciudad y

Mayordomo de propios fernando de rosas

toda de conformidad nombró á fernando de rrosas con calidad que ante todas cosas y primero que comience a exercer el dicho oficio este año aya de dar la cuenta del tiempo que lo a exercido pagado al alcance que se le hiziese y dado fianza a satisfacció desta ciudad en la cantidad que las ordenanzas lo tienen dispuesto para este año de sei-cientos y trece con aperecibimiento que sin que proceda todo esto se le diere por la ciudad ó se le mandase entregar algun dinero ó cobrarlo sea por cuenta y riesgo de los que se los dieron y se le notifique.

*Margen.* En tres de henero de 1613 notifiqué a fernando de rrosas este auto. (Una rrúbrica.)

Contador de propios santos dias de villegas con gravámenes.

Y luego se trató de nombrar contador de propios desta ciudad y atento que la ordenanza prohíve que ninguno pueda aer mas que cuatro años y santos diaz de villegas que lo es a servido el dicho oficio tiempo de seis años y por ser persona de yspiriencia é ynteligencia en los negocios desta ciudad conviene que lo continúe suplicando á su escelencia que se sirva derrevocar esta ordenanza y el cuidado de esto se encarga a los señores diputados de propios o cualquiera dellos y entre tanto la ciudad de conformidad por lo que importa á la buena cuenta de los propios desta dicha ciudad nombró al dicho santos diaz de villegas para que continúe en el oficio dicho y ansi mismo le nombra por todo este año con su escelencia rrevoque la dicha ordenanza.

*Margen.* Remedios. Capellan de los Remedios licenciado garcia de vega.

Luego se trato de nombrar capellan de la hermita de nuestra Señora de los Remedios y de conformidad toda la ciudad nombra al licenciado garcia de vega que lo es.

*Margen.* Sacristan de los Remedios francisco flores.

Y luego se nombró por sacristan de la dicha hermita de los Remedios a

francisco flores que lo es con que de fianzas de todo lo que entrare en su poder y el señor don francisco de torres santaren aga que las de y de rrazon a este cabildo de lo que hubiere para que en caso que vso de las dichas fianzas provea lo que convenga.

*Margen.* Capellan del cabildo Juan de Jaso.

Luego se nombro de conformidad por capellan del cabildo al licenciado juan de jasso que lo es.

Luego se trato de nombrar mayor-domo del posito del mays y toda la ciudad de conformidad rreelijo por este año á domingo de ochoa conque de fianzas á contento desta ciudad antes de usar el dicho oficio.

Mayordomo del posito domingo de ochoa

Y luego se nombraron por letrados desta ciudad de conformidad al señor doctor luis de cifuentes y al doctor juan caro que lo son.

Letrados de la ciudad cifuentes y caro.

Y luego se trato de nombrar alcaide de la alhóndiga desta ciudad y se votó en secreto por papeles conforme á la ordenaza del señor marquez de montesclaros y abiendo hecho cedullillas y echadolas en una urna se contaron y hubo diez y siete papeles y contados los rregidores habia otros tantos y rregulados los votos por el señor corregidor y por mi el presente escribano salio eleto con once votos gerónimo de villegas y con seis votos joan rruiz de céspedes y ansi quedó eleto en el dicho oficio de alcaide de la alhóndiga el dicho gerónimo de villegas.

Alcaide de la alondiga gerónimo de villegas.

Y luego se trató de nombrar alarifee de propios y se votó secreto por el orden de arriba y contadas las cedullillas hubo diez y siete y rregulados los votos salio eleto con catorce votos rrodrigo alonso y don francisco millan y uno alonso rrodriguez y asi quedo eleto el dicho rrodrigo alonso por alarifee de propios.

Alariffee de propios rrodrigo alonso

*Margen.* El 4 de henero de 1613 se notificó á rrodrigo alonso este nombramiento y lo acetó y se le dio tres-la lo. (Vna rrúbrica.)

Maestro de aguas se suspende. Y luego se trato de nombrar maestro del agua y se suspende por agora el nombramiento.

*Margen.* Escribano del alhóndiga alonso de zérate.

Y luego se trato de nombrar escribano del alhóndiga y se votó secreto por la orden de arriba y salió eieto con treze votos alonso de zérate y Pedro de mucientes quatro votos que hazen los caballeros votantes que ay.

*Margen.* Fiel de la romana agustin de bustamante.

Luego de conformidad se nombró por fiel de la romana de la carneria mayor á agustin de bustamante que lo es.

*Margen.* Guarda de la lameda félix de bargas.

Luego se trató de nombrar guarda de la lameda y se voto secreto por papeles y contados hubo diez y siete y otros tantos caballeros rregidores y rregulados salio eieto felix de vargas con catorce votos y francisco sanches con uno y joan vazquez dos votos y ansi quedó eieto el dicho felix de vargas por guarda de la lameda.

*Margen.* Guarda del caño se suspende.

Y luego se trato de nombrar guarda del caño del agua y se suspende por agora el nombramiento.

*Margen.* Procurador en la audiencia Jusepe de celi.

Y luego se nombró por procurador en la rreal audiencia y se nombró de conformidad conforme al año pasado á jusepe de celi procurador.

*Margen.* Veedor de exidos joan de cubillas.

Y luego se nombró de conformidad por veedor de los exidos desta ciudad a joan de cubillas que lo es.

*Margen.* Veedor del matadero pedro hernandez.

Y luego se nombró de conformidad por veedor del matadero a pedro hernandez que lo es y entreguen los libros.

*Margen.* Medidor del mayz benito rrodriguez.

Y luego se nombró por medidor del mayz á la alhón liga de conformidad a benito rrodriguez.

*Margen.* Interprete martir albear.

Y luego se nombró de conformidad por intérprete de la audiencia ordinaria como es costumbre a martin de albear.

Y luego se trató de nombrar porteros del cabildo y de conformidad toda la ciudad nombró como el año pasado á antonio gonzalez y agustin lopez.

Y luego se nombró para poner los asientos de la ciudad en las iglesias y avisar á la ciudad á antonio de céspedes portero de la rreal audiencia.

*Margen.* Diputado de elecciones don leonel de cervantes.

Y luego se trato de nombrar caballeros rregidores para las elecciones de oficios y de acedores y por turno le cabe á don leonel de cervantes.

*Margen.* Diputado del rregistro del ganado don melchor de verr.

Y luego se nombró por turno para el rregistro del ganado al señor don melchor de vera tesorero y lo aceto.

*Margen.* Juez de difuntos don antonio de carbajal.

Juez de bienes de difuntos al señor don antonio de carbajal alcalde ordinario mas antiguo.

*Margen.* Tenedor alonso de valdez. Tenedor de bienes de difuntos el señor alonso de valdez.

*Margen.* Procuradores del numero los que lo son y francisco de pareja. —Saquen titulos todos.

Y luego se trató de nombrar procuradores de numero por este año y de conformidad se nombra á los que lo son y en lugar de la plaza que vaco por joan de truxillo se da á francisco de pareja el qual se examine y jure y saque titulo como se acostumbra y se notifique á todos los demás procuradores no usen sin titulos so pena de que serán castigados.

Medico alonso garcia.

Y luego se nombró de conformidad

por médico para la carcel de abajo al doctor alonso garcia.

*Margen.* Cirujano diego lopez salazar.

Y luego de conformidad se nombró por cirujano y barbero de la dicha carcel á diego de lopez de salazar que lo es.

*Margen.* Sobrestantes se suspende. Y luego se trató de nombrar sobrestantes del agua y se suspende por agora.

*Margen.* Llamamientos de propios mateo de burboa.

Para los llamamientos de la justicia y diputados de propios se nombra de conformidad á mateo de burboa que lo es.

*Margen.* Oficial mayor del alcabala xristoval de vergara.

Oficial mayor del alcabala se nombra de conformidad a xristoval de vergara que lo es.

*Margen.* Oficial 1º alonso descobar. Oficial primero de la dicha alcabala e conformidad se nombró a alonso descobar que lo es.

*Margen.* 2º oficial francisco vazquez.

Y luego se trato de nombrar segundo oficial de la contaduria del alcabala y se voto secreto por papeles y se contaron y hubo diez y siete papeles y contados los rregidores hubo otros tantos y rregulados los votos por el señor corregidor é yo el presente escribano salio con diez votos francisco vazquez y con siete marcos falcon y ansi salio eieto el dicho francisco vazquez.

*Margen.* Tercero oficial y escribano del alcabala sebastian garcia de tapia.

Y luego se trato de nombrar escribano para la contaduria de la alcabala y se votó secreto por papeles como la de arriba y salio eieto con diez votos sebastian garcia de tapia escribano real con diez votos y joan de truxillo con cuatro votos y tres votos gerónimo sanches ayala y ansi quedó

eieto en el dicho oficio de escribano de la contaduria el dicho sebastian garcia de tapia como la tuvo el dicho gerónimo sanches su anterior.

Y luego se trato de nombrar solicitador de la alcabala y se votó secreto como el de arriba y rregulados los votos salio eieto en el dicho oficio joan de ayala con siete votos y seis gaspar de mucientes y quatro lorenzo de burgos y ansi quedó eieto en el dicho oficio el solicitador de la contaduria de la alcauala el dicho joan de ayala.

*Margen.* Letrados de la alcabala doctores cifuente y cano.

Y luego se nombró por letrados de la alcabala de conformidad á los doctores luis de cifuente y joan cano que lo son.

*Margen.* Executor de las alcaualas mateo de burboa.

Y luego se nombró por alguacil executor del alcauala desta ciudad á mateo de burboa como se acostumbra y el señor alguacil mayor protestando lo que tiene protestado otras vezes y no se pare perjuzio en ningun tiempo.

*Margen.* Procurador del alcauala Jusepe de celi.

Luego se nombró de conformidad para a procurador del alcauala en la rreal audiencia y se nombro para este efeto á jusepe de celi que lo á sido.

Y luego se nombró de conformidad portero del alcauala de la ciudad á antonio gonzalez portero.

*Margen.* Proposicion del contador ochandiano y alonso sanches montemolin sobre los rrezagos del alcauala.

Este dia propusieron los señores contador diego de ochandiano y alonso sanches montemolin diputados que an sido el año pasado de las alcabalas que por quanto por autoridad del señor corregidor y orden de todos se á sacado una relacion de lo que se debe de rrezagos á la dicha alcauala y conviene que este cabildo de orden para su cobranza y ansi dan noticia al señor corregidor para que mande que

la dicha rrelacion se trayga al primer cabildo y que el señor corregidor mande dar villete para tratar dello.

*Margen.* Que se le de villete para ver los rresagos de las alcaualas.

Y luego acordó la ciudad de conformidad que todos los oficios que en este cabildo á nombrando así a caballeros rregidores como á todos los demas no los husen sin titulos que saquen del presente escribano y autoridad de la ciudad primero y se le notifique al contador de propios tome rrazon de los titulos y no libre salario ninguno sino es al que lo tuviere y se entienda con todos los caballeros rregidores el sacarlo y así mesmo no husen sus oficios sin dar fianzas dentro de ocho dias á los que les tocan y agan sus quantas y este nombramiento de todas estas personas las hace por este año poco mas ó menos lo que fuere su voluntad desta ciudad por cuenta de su voluntad les nombra y pagan al escribano los derechos de sus titulos.

*Margen.* Noticia a la ciudad del parto de la marquezia.

Este dia abiendo tenido la ciudad noticia de que la noche antes abia Dios alumbrado con bien de una hija nuestra Señora la marquezia de guadalcazar en conformidad se acuerdo que para demostracion del rregocijo y del gusto que esta ciudad tiene deste buen suceso y de que es la primera hija del virrey que nace en estas yndias de conformidad se acuerdo que esta noche se hagan luminarias en estas casas de cabildo y en la plaza frontero dellas así que se da orden al mayordomo para que gaste lo que fuere menester en leña pipas y cuetes.

*Margen.* Que aya luminarias y máscara y encamisada por el parto.

Así mismo suplica la ciudad al señor corregidor mande pregonar que aya luminarias generales en toda la ciudad y que de licencia para que aya máscara general y encamisada esta noche y mañana en la noche y se pregone.

*Margen.* Comision al señor Luis Pacheco para las luminarias del parto de S. E.

Y la ciudad nombra al señor Luis Pacheco obrero mayor para que aga executar y libre lo necesario por cuenta de propios y el mayordomo fernando de rrosas al qual se le mando cumpla lo que le librase el dicho señor rregidor que se le pasara en cuenta.

*Margen.* La norabuena del parto de su escelencia vayan el señor correjidor contador ochandiano y alguazil mayor.

Y así mismo acuerdo la ciudad que vayan a dar la norabuena a sus escelencias los señores don garcilopez del espinar corregidor desta ciudad y el señor contador diego de ochandiano y el señor alguacil mayor francisco rrodriguez de gueuara y el señor don juan de carbajal.

*Margen.* Fieles executores para henero.

Este dia se nombraron por adra por fieles executores este presente mes de henero a los señores don francisco de santaren y Luis Maldonado y se les notificó.

*Margen.* Diputados de carnicerías del mes de henero.

Así mismo se nombraron por diputados de las carnicerías este dicho mes en la mayor al señor correo mayor y santa catalina el señor alvaro de castrillo y el señor don juan de carbajal no aceta y así para la carnesceria de la veracruz al señor don alonso de rrivera todos acetaron Don Garcilopez del Spinar. — Diego de ochandiano. — Francisco Rodriguez de Guevara. — Baltasar de Herrera Guillen. — Alonso de Valdes. — Francisco Escudero de Figueroa. — Luis Maldonado. — Alonso Diaz de la Barrera. — Don Juan de Carbajal. — Don Melchor de Vera. — Luis Pacheco Mexia. — Ante mi Don Fernando Alfonso Carrillo.

*En la ciudad de mexico  
viernes por la mañana quatro dias  
del mes de henero de mill y seys-  
cientos y trece años*

Se juntaron á cabildo don garcilopez del espinar corregidor francisco rrodriguez de guebara alguacil mayor alonso de valdes don francisco de trejo francisco escudero don francisco santaren albaro de castrillo Luis Pacheco mexia rregidores.

Entro el señor contador diego de ochandiano.

Entro antonio gonzalez portero del cabildo y certifico aber llamado á cabildo a todos los caballeros rregidores que hay en la ciudad por el villete siguiente.

*Margen.* Villete sobre los rrezagos de alcabalas.

Vuesa señoria se junte á cabildo mañana á las ocho oras de la mañana quatro de henero para veer una rrelacion de los rrezagos que se deben a las alcaualas y ordenar en su cobranza lo que convenga y no falte ninguno de vuesa señoria. Don Garcia.

*Margen.* Entró rregidor.

Entró el señor alonso sanchez montemelin depositario general. Entró el señor don juan carbajal.

*Margen.* Salió rregidor.

Salió el señor don francisco de trejo para ir a ablar al señor bisorrey.

*Margen.* Cristobal de vergara da razon de como piden los papeles de la alcabala y los entregó.

Este dia habiendo leído á la ciudad el dicho villete la ciudad mando llamar xirspoval de vergara oficial mayor de la contaduria de la alcauala para que traxere la dicha rrelacion de rresagos a este cabildo y habiendo entrado en él el dicho xirisptoval de vergara y pedidos se le dixo que este mismo dia á las siete de la mañana poco más o menos abian ydo á su posada juan fernandez mojadillo escribano de la venta y un alguacil y le abian pedido la dicha rrelacion y com-

petiendole la entregase y que así se la entrego originalmente sin quedarle traslado della por no aberle quedado tiempo para trasladarla como se le abia mandado y que así mismo les entrego los pliegos por donde sacan la dicha rrelacion.

El dicho xirisptoval de bergara dixo que demas desto el señor dotor antonio de morga le manda que entregue todos los libros y papeles tocantes á la dicha contaduria de la alcauala que estan en su poder como consta por el auto siguiente que exhive.

*Margen.* Auto del visitador sobre que xirisptoval de vergara entregue los papeles de la contaduria.

En la ciudad de mexico 31 dias del mes de diziembre de mill e seiscientos y doce años el doctor antonio de morga alcalde de esta corte juez de rresidencia y quenta desta dicha ciudad por su mejestad mando se notifique á xirisptoval de bergara que dentro de segundo dia de como este auto le sea notificado entregue en poder de los contadores sancho martinez y juan bautista carrillo todos los papeles y quantas que tiene en su poder tocantes á las alcabalas rreales cuya administracion por encabeamiento haze esta dicha ciudad para que vistas por su merced provea lo que convenga y lo cumpla en dicho término sopena de duscientos pesos para la camara de su magestad y gastos de visita y para su descargo sea bastante un traslado deste auto con carta de pago de los dichos contadores sin otro rrecaudo y así lo mando y firmó.

Doctor Antonio de Morga, ante mi Juan Fernandez Moradillo, escribano.

*Margen.* Votos sobre los papeles del alcabala que pide la visita.

E visto por la ciudad se votó sobre lo que en dichos casos se debe hazer en la forma siguiente.

El contador diego de ochandiano dixo que le parece que le conviene que el señor procurador mayor able al señor dotor morga y le ynforme de